

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

ABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812

Mano Mancebo, Maestro mayor de las obras de forti-
 ficacion en esta Ciudad, en solicitud de que se le
 satisfagan quatro mil trescientos un N. de la
 composicion de las dos fuentes de las Plazas
 de Sta Catalina y S. Sebastian, como an mien-
 bro de los ochocientos sesenta N. por alcance
 de la Plaza de las Perduras en esta forma quin-
 cientos quarenta de empedrados, y trescientos
 veinte de los guardas rucdas colocados por
 disposicion del Sr. Gobernador con intercesion
 del Alcaide y Comisario de Propios D. Jose Balcanal, y
 para cuyo efecto acompaña certificacion librada p.
 su Mra de dhas obras, y demas documentos q. justifican
 su haber con lo demas q. de los mismos apareced.
 Entendido p. este Ayuntamiento acuerda: Páren a m-
 forme de los S. S. Regidores de la segunda Comi-
 sion

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su ve-
 cretario de q. Certifico =

Mano Mancebo

Montorell

Juan Albaroz

Sesion Extraordinaria en la M. N. y M. C. Ciudad de Cartagena

